



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 459-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 174-2019, con fecha 8 de abril del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento Petén y que el Ingeniero Julio Francisco Javier Penados Betancourt, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, en oficio 076/2019/JED/PETÉN, de fecha 24 de julio del presente año, manifiesta que el 23 de los corrientes fue presentada ante ese órgano electoral temporal la renuncia de los señores Odilia Maribel Cunil Donis y Rubén Obdulio Garnica Oliva, al cargo de Presidente y Suplente I de la Junta Electoral Municipal de San Benito, de ese departamento, respectivamente, proponiendo para ocupar los cargos en referencia a los ciudadanos Flor de María Chavarría Thomae y Minor Rolando Reynoso Más, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Nombrar Presidente y Suplente I de la Junta Electoral Municipal de San Benito, departamento de Petén, a los ciudadanos siguientes:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN BENITO

Cargo	Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
PRESIDENTE:	Flor de María Chavarría Thomae	1619 11587 1601
SUPLENTE I:	Minor Rolando Reynoso Más	1745 42984 1703

ARTICULO 2°: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaria General de la Institución.


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de julio de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:




Tribunal Supremo Electoral



Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Presidente



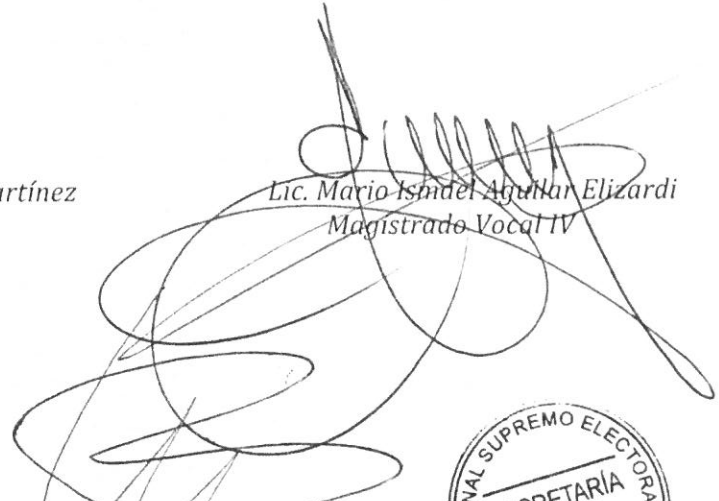

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

